

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Portero de los Ministerios Civiles don Bonifacio Martinez Garcia.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a don Bonifacio Martínez García, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Soria, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilada forzosa, por edad reglamentaria, a doña Maria de los Desamparados Boada Amigo, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes en la materia.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilada, con el haber que por clasificación le correspondía, a doña María de los Desamparados Boada Amigo, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Universidad de Valencia, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de término de la Escuela de Cerámica de Manises don Francisco Caballer Mercé.

Cumplida en el día 14 de los corrientes la prórroga en el servicio activo de la enseñanza concedida al Profesor de término de la Escuela de Cerámica de Manises don Francisco Caballer Mercé.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Francisco Caballer Mercé en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1961.—El Director general, Graillano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende a la séptima categoría escalafonal y sueldo de 21.840 pesetas a los Maestros y Maestras nacionales aprobados en las oposiciones restringidas a ingreso en el Magisterio Nacional, para cursillistas de 1936 y ex combatientes, convocadas por Orden de 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 14).

Aprobado por Orden ministerial de fecha 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 2 del actual) el expediente de las oposiciones restringidas a ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocadas por Orden de 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 14), y por existir suficiente número de vacantes de sueldos correspondientes a la séptima categoría del Escalafón general,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que con efectos económicos y administrativos del día 17 de marzo próximo pasado, siguiente al de su ingreso en el Escalafón del Magisterio, se consideren ascendidos a la séptima categoría escalafonal y sueldo anual de 21.840 pesetas, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, los Maestros y Maestras nacionales aprobados en las referidas oposiciones restringidas para cursillistas de 1936 y ex combatientes que cumplan el requisito exigido en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 7 de abril último.

2.º Que por las respectivas Delegaciones Administrativas de Educación Nacional se expidan, diligencien y reintegren en la forma reglamentaria los nuevos títulos administrativos de los Maestros y Maestras nacionales que asciendan en virtud de la presente Resolución.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara la jubilación forzosa por edad de don Timoteo Guerrero Hernández, Portero mayor de segunda clase de los Ministerios Civiles.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Timoteo Guerrero Hernández, Portero mayor de segunda clase de los Ministerios Civiles, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Toledo;

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento del citado funcionario, éste nació el día 10 de junio de 1891, por lo que el día 10 de los corrientes cumplirá la edad de setenta años; y

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio de 1918, y artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por edad de don Timoteo Guerrero Hernández, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía y efectos del día 10 de los corrientes, en cuya fecha cumplirá los setenta años de edad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el ascenso de don Antonio Sesto Sánchez al cargo de Inspector de Trabajo de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Vacante con fecha 31 de mayo último una plaza de Inspector de Trabajo de segunda clase, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria de don Alberto de Pereda Mateos, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta que en la fecha de dicha vacante no existía ninguna petición de reintegro al servicio activo por parte de Inspectores de segunda clase en situación de excedencia,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la apli-

cación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, ha tenido a bien disponer el ascenso, en corrida de escalas, a Inspector de segunda clase, del funcionario don Antonio Sexto Sánchez, número uno actualmente de los Inspectores de Trabajo de tercera clase, acreditándole al mismo el haber anual de 18.240 pesetas, con la antigüedad y efectos económicos a partir del día primero de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar del Departamento, con motivo del pase a la situación de excedencia de doña Carmen Fernández Izaguirre, Auxiliar Mayor de tercera clase.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar Mayor de tercera clase en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo, como consecuencia de haberle sido concedida la excedencia voluntaria, en virtud de Resolución de 24 de mayo pasado y con efectividad del día 31 del propio mes, a doña Carmen Fernández Izaguirre, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha acordado promover, con efectos del día primero de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, y a las categorías que se indican, a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a Auxiliar Mayor de tercera clase, con el haber anual de 15.720 pesetas, a don Antonio Luque Cárdenas, número uno de los Auxiliares de primera clase.

En la plaza de Auxiliar de primera clase, dotada con el haber anual de 13.320 pesetas, se asciende a doña María del Pilar Escalza Gómez, número uno de los Auxiliares de segunda clase, ya que si bien hay deducidas sendas peticiones de reintegro al servicio activo, formuladas en tiempo y forma por dos funcionarias de la aludida categoría y clase, no procede atenderlas por estar condicionadas ambas solicitudes a la concurrencia de determinadas condiciones que no se dan en el momento actual.

La vacante de Auxiliar de segunda clase producida por el anterior ascenso, a tenor de lo preceptuado por la Ley de 15 de julio de 1952, sobre reserva de puestos a favor de la Agrupación Temporal Militar, corresponde ser cubierta por este Ministerio. En su consecuencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley 94/60, de 22 de diciembre de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 23), se promueve a la categoría de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con el haber anual de 11.160 pesetas y la efectividad de primero de junio en curso, a doña Emilia Goytre Lagüera, número uno en la actualidad de la Escala de Auxiliares de tercera clase, a extinguir, creada por dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1961. — El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de este Ministerio con motivo del fallecimiento del Auxiliar Mayor de primera clase don Jesús Marvá Maciá.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar Mayor de primera clase en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento como consecuencia del fallecimiento el día 3 de los corrientes de don Jesús Marvá Maciá, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha acordado promover, con efectos del día 4 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a Auxiliar Mayor de primera clase, con el haber anual de 20.520 pesetas, a don Jesús Briz Sánchez, número uno en la actualidad de los Auxiliares Mayores de segunda clase.

A Auxiliar Mayor de segunda clase, con el haber anual de 18.240 pesetas, don Manuel Álvarez Corriols, número uno de los Auxiliares Mayores de tercera clase.

A Auxiliar Mayor de tercera clase, con el haber anual de 15.720 pesetas, don Ignacio García Guzmán, número uno de los Auxiliares de primera clase.

En la plaza de Auxiliar de primera clase, con el haber anual de 13.320 pesetas, se asciende a doña Esther García Marín, número uno de los Auxiliares de segunda clase, ya que si bien hay deducidas sendas peticiones de reintegro al servicio activo, formuladas en tiempo y forma por dos funcionarias de la aludida categoría y clase, no procede atenderlas por estar condicionadas ambas solicitudes a la concurrencia de determinadas condiciones que no se dan en el momento actual.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1961. — El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacante con fecha 31 de mayo último una plaza de Inspector Técnico general de tercera clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria de don Segismundo de la Cal Fernández Valdés, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento, y teniendo en cuenta que en la fecha de dicha vacante no existía ninguna petición de reintegro al servicio activo por parte de Inspectores Técnicos de Trabajo en situación de excedencia,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, que modificó la legislación orgánica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, ha tenido a bien disponer los ascensos por corrida de escalas, en turno de rigurosa antigüedad, con la efectividad administrativa y económica del día 1 de los corrientes, de los funcionarios que al ocurrir la vacante del señor de la Cal Fernández ocupaban los primeros puestos de las categorías inmediatas inferiores, y que a continuación se indican:

Don Ignacio Iscar Alonso al cargo de Inspector Técnico general de tercera clase, con ascenso, con la remuneración anual de 31.680 pesetas.

Don Antonio Moya Montero al cargo de Inspector Técnico general de tercera clase, con la remuneración anual de 28.800 pesetas.

Don Jesús Velasco Bueno al cargo de Inspector Técnico provincial de primera clase, con la remuneración anual de 27.000 pesetas.

Don Daniel Benavides Llorente al cargo de Inspector Técnico provincial de segunda clase, con la remuneración anual de 25.200 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.